



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 73 S-14-07-21 INF. N° 71/21.1

Sucre, 14 de julio de 2021
H.C.M. PIO N° 36/21

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Ordinaria Virtual N° 73 de 14 de julio de 2021, tomó conocimiento del Informe N° 71/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, se aprobó bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 36/21 (EN COMISIÓN)

Conforme el Artículo 151 y 154 de la Ley N° 27/14 dígase al Gerente General de la Empresa Local de Agua Potable Sucre ELAPAS, brinde respuestas a Petición Informe Oral en Comisión, **el día martes 20 de julio de 2021 a horas 10:15**, con documentación de respaldo, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. Informe la fecha de la Apertura de la Cuenta para la transferencia de recursos de contraparte local, señalado en el CIF para el proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Sucre III y Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sucre IV, así mismo un reporte oficial de los movimientos financieros en esta cuenta, identificando la fuente de los ingresos y egresos.
2. Considerando que ELAPAS, es la Unidad Responsable de la ejecución de los proyectos señale el cumplimiento de la Cláusula Sexta del CIF, referida al Cronograma de Desembolsos y los actos administrativos realizados por ELAPAS para el cumplimiento del mismo correspondiente a la gestión 2020 y 2021.
3. Presente el contrato suscrito con la empresa contratada para la ejecución del Lote I Apertura de caminos, la Orden de Proceder, los Informes de Supervisión y los pagos realizados por el avance de obra.
4. Informe el cronograma de licitación y contratación para la Ejecución del Lote II, así mismo presente los requisitos que la normativa señala para el Inicio del Proceso de Contratación. (Proyecto, Certificación Presupuestaria, etc.)
5. Presente un Informe Ejecutivo sobre los componentes del Proyecto Abastecimiento de Agua Potable Sucre III y Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sucre IV.
6. Informe el estado del Proyecto FISCULCO, adjunte Contrato con la empresa contratada e Informe Final de Supervisión, Informe el monto cancelado a la empresa contratada, informe sobre estado actual de funcionamiento de Proyecto.
7. Presente una copia del POA de ELAPAS de la presente gestión (2021)

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sra. Carmen Rosa Torres Quispe
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Plaza 25 de Mayo N°1
Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00951) 4-6440926
E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo • Casilla 778
www.hcmsucre.gob.bo
Sucre - Bolivia